



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00051362--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente por el cual se solicita a la SECRETARIA TÉCNICA la gestión de los recursos y acciones necesarias para la instalación del "BICICLETERO SEGURO ABM"; y

CONSIDERANDO:

Los últimos robos de bicicletas en las inmediaciones de la facultad y la falta de un espacio verdaderamente seguro para su resguardo;

Que la bicicleta es un medio de transporte utilizado diariamente por estudiantes, docentes y nodocentes de nuestra comunidad;

Que esta Facultad no cuenta actualmente con un sector específico y seguro para el estacionamiento de bicicletas;

Que desde el AGRUPACIÓN BIALET MASSE (ABM) ponemos a disposición la zona de recreación del Centro de Estudiantes en el patio interno de la facultad para la instalación del "BICICLETERO SEGURO ABM", asegurando un espacio accesible y protegido;

Que para garantizar el correcto funcionamiento y la seguridad de los usuarios, es necesario implementar un sistema de acceso controlado y la instalación de cámaras de vigilancia en el

sector;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Encomendar a la Secretaría Técnica la gestión de los recursos y acciones necesarias para la instalación del "BICICLETERO SEGURO ABM" en la zona de recreación del Centro de Estudiantes, ubicada en el patio interno de esta Facultad y deberá encargarse de la instalación de cámaras de seguridad y el sistema de acceso seguro que considere óptimo para garantizar el resguardo de las bicicletas.

Art. 2º).- Encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la recepción de interesados y la confección de un listado de usuarios autorizados para el uso del bicicletero.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Técnica, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría General y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VR/em/AB/Mbl